



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Ermua

Oferta de empleo público de 2020

Aprobada la RPT del año 2020 para el Ayuntamiento de Ermua y sus Organismos Autónomos, por el Pleno de la Corporación en sesión del día 7 de mayo de 2020 se presenta la Oferta de Empleo Público para el año 2020.

Esta oferta de empleo público, y antes de su aprobación y promulgación deberá ser tratada en reunión con la representación sindical, según se recoge en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, sobre las materias objeto de negociación, en su epígrafe l) «criterios generales sobre ofertas de empleo público», quedando excluidas de la obligatoriedad de negociación, entre otras materias las que aparecen en el epígrafe e, del parrafo 2 del mismo artículo que dice la regulación y determinación concreta, en cada caso, de los sistemas, criterios, órganos y procedimiento de acceso al empleo público y la promoción profesional.

Este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21.1 g de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía,

RESUELVE:

Primero: Aprobar la oferta de empleo público del año 2020 correspondiente a las plazas vacantes en este Ayuntamiento que seguidamente se relacionan, más aquellas otras que resultaran vacantes durante el proceso selectivo, de cara a la provisión de las necesidades de recursos humanos que en estos momentos no están cubiertas por personal funcionario/a de carrera, de acuerdo a las siguientes características:

Grupo Taldea	Clasificación Saikapena	N.º vacantes Plaza huts kop.	Denominación del puesto Lanpostuaren izena	Perfil lingüístico de euskera Hizkuntza-eskakizuna	Fecha de preceptividad Derrigortasun data	Concurso provisión/Promoción interna Hornikuntza-lehiaketa	Turno libre Txanda librea
Grupo C Subgrupo C1 C taldea C1 azpitaldea	Administración especial: Subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía Local Administrazio berezia: zerbitzu Berezien azpieskala. Klasea: Udaltzaingoa	1 (uno) 1 (bat)	Agentes Udaltzainak	B2 B2	Vencida Beteta		1 (uno) 1 (bat)
Grupo C Subgrupo C1 C taldea C1 azpitaldea	Administración especial/Subescala Técnica Administrazio berezia/Azpieskala Teknikoa	1 (Una) 1 (bat)	Técnico/a auxiliar Teknikari laguntzailea	B2 B2	31/12/2021 2021/12/31		1 (una) 1 (bat)
Grupo A Subgrupo A1 A taldea A1 azpitaldea	Administración especial/Subescala Técnica Administrazio berezia/Azpieskala Teknikoa	1 (Una) 1 (bat)	Arquitecto/a Arquitectoa	C2 C2	31/12/2021 2021/12/31		1 (una) 1 (bat)

Segundo: Publicar en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y remitir una copia de este acuerdo aprobatorio de la misma a la Administración General del Estado, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Ermua, a 1 de septiembre de 2020.—El Alcalde, Juan Carlos Abascal Candas